

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

## VILLA ALEGRE

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°6

Acta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Lunes 30 de octubre del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

**Tabla:**

**09:30: Modificación llamado a Concurso de Director Comunal de Salud.**

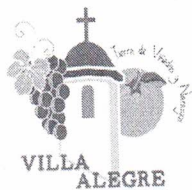
Funcionarios invitados: Sr. Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, SECPLAN (s), Sr. Jorge Campos Flores, Director De Control Interno y Sr. César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas Municipales.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra Graciela Sepúlveda Sazo.**

**Alcalde:** en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 09:34 hrs.

La convocatoria de hoy día como sesión extraordinaria tiene como objetivo que el Concejo apruebe que el Concurso de Director Comunal de Salud se pueda realizar durante el mes de noviembre, ya que la comisión no alcanzó a tener todo listo durante el mes de octubre, entonces el Concejo tiene que sancionar y dar el visto bueno para que el Concurso se realice durante el mes de noviembre, esa es la convocatoria de hoy día porque no podría la comisión con colores propios correrlo un mes, tiene que el Concejo dar el visto bueno.





**Jorge Campos Flores:** Es solamente lo que plantea el Alcalde, nosotros íbamos a andar muy apurados, estamos terminando de revisar las bases, porque las bases están elaboradas, queremos ser lo más minuciosos posibles dado que sabemos que seguramente esto va a ser cuestionado o buscarse el cuestionamiento en cualquier instancia y por eso para no estar tan apurados en el tiempo, que nos quedaban solamente dos días para poder revisar y hacer la publicación es que conversamos con la comisión que era mejor hacer la publicación del concurso en el mes de noviembre.

**Alcalde:** Entre otras cosas tenía que haber un representante del Servicio de Salud del Maule cierto?

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Si, ese representante tiene que ser parte en la etapa de selección y es Ministro de fe.

**Alcalde:** Eso para que el Concejo tenga claro quienes conforman la comisión.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Sería la modificación al Decreto N° 2283 del 06-10-2017 donde decía "procédase a llamar a concurso de antecedentes durante el mes de octubre 2017 para proveer el cargo de Director Comunal de Salud" ahora se va a modificar y va a decir durante el mes de "noviembre", y ahí revisamos las bases, se hace la publicación y se hace el cronograma de las fechas, para que asuma próximamente.

**Justo Rebolledo Araya:** Cuando sancionamos nosotros las bases?

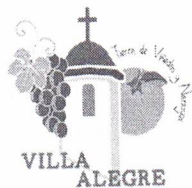
**Graciela Sepúlveda Sazo:** En esta semana ya tendrían que estar las bases y mandárselas a ustedes a sus correos electrónicos y por papel a don Juan, don Manuel y la Sra. María Ignacia, para que las analicen, y en la primera sesión de noviembre se sancionarían. En cuanto a la comisión la conforman los tres grados más altos del escalafón más el Jefe de Personal, en este caso estaría don Jorge Campos, Director de Control, don Alfredo Espinoza, SECPLAN, Secretario Municipal, Graciela Sepúlveda y el Jefe de Personal, esa es la comisión. En cuanto al representante del Servicio de Salud enviamos el Oficio pero no lo han respondido, yo me contacté por teléfono y me dijeron que lo estaban viendo, que lo iban a responder.

**Alcalde:** Y en el caso de la Concejal María Ignacia, cuando participa?

**Graciela Sepúlveda Sazo:** En la elaboración de las bases

**Alcalde:** En cuanto a lo que hay que hacer ahora que es elaborar las bases, el Concejo las sancionaría en el próximo Concejo del martes 7 de noviembre.





**Justo Rebolledo Araya:** No infringimos al pasarnos del plazo que dió Contraloría.

**Jorge Campos Flores:** No, ahí no hay problemas.

**Ricardo Lizama Soto:** Yo sugiero que en este caso se le informara a la Contraloría si nos da un poco más de plazo, de 30 días, para evitar algún tipo de nulidad el día de mañana de la persona que eventualmente no quede pueda hacer valer el día de mañana, eso como sugerencia.

**Jorge Campos Flores:** La verdad que todas las medidas que propone Contraloría, se proponen solamente, ni siquiera en las destituciones la Contraloría... son sugerencias que hacen en este caso al Alcalde.

**María I. González:** A lo mejor sería conveniente informarles que dentro del mes de noviembre se llevará a cabo el llamado a concurso.

**Ricardo Lizama Soto:** Sería conveniente porque la Contraloría es un ente administrativo y todo acto administrativo puede ser dejado sin efecto por los Tribunales ordinarios de justicia, en este caso por la Corte de Apelaciones, haciendo valer la acción que el concurso no se llevó a cabo en el tiempo y forma, y eso puede ser arbitrario para la persona que lo está ejerciendo, por ejemplo.

**Alcalde:** Y además que la Contraloría sugiere también el llamado a concurso, por eso le vamos a decir que se va a hacer durante el mes de noviembre.

En relación a la convocatoria que teníamos hoy día, ya se vio el tema, y se aprueba por unanimidad de los Concejales la modificación al Decreto Alcaldicio de llamado a concurso para proveer el cargo de Director Comunal de Salud, por ello se levanta la sesión siendo las 9:45 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo

★ Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

